



**Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 142/2021**

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1º, DE LA RESOLUCIÓN MDS N.º 055/2020, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Y OTROS".

Fernando de la Mora, 18 de febrero de 2021

VISTO:

El Memorándum UTA N.º 015/2021, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por el que se dirige a la Secretaría General, y por su intermedio a la máxima autoridad, a fin de solicitar la sustitución del artículo 1º de la Resolución MDS N.º 055/2020, que reza cuanto sigue: Conforman el Comité de rendición de cuentas al ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2020, representantes de las siguientes dependencias:

- 1) Unidad de Transparencia y Anticorrupción, (Coordinador).
- 2) Viceministerio de Administración y Finanzas.
- 3) Dirección General de Gabinete.
- 4) Dirección General de Asesoría Jurídica.
- 5) Dirección General de Auditoría Interna Institucional.
- 6) Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.
- 7) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 8) Secretaría General.
- 9) Departamento de Comunicación.

Al respecto, se adjunta la nómina de conformación actualizada, quedando de la siguiente manera:

Representante	Dependencia
Abg. Maura Ramos	Unidad de Transparencia y Anticorrupción - Coordinadora
Lic. Cynthia Benítez	Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
C.P Luis Ruiz Díaz	Viceministerio de Administración y Finanzas.
Lic. Gladys Aveiro	Viceministerio de Administración y Finanzas.
Dr. Cayo Cáceres	Viceministerio de Políticas Sociales.
Econ. Laura Barrios	Viceministerio de Políticas Sociales.
Econ. César Guerrero	Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.
Escrib. Lorena Martínez	Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.
MV. Francisco Ramoa	Dirección del Programa Tenonderã.
Lic. Julio Céspedes	Dirección del Programa Tenonderã.
Arq. Antonio Boselli	Dirección del Programa Tekoha.
Emilio Franco	Dirección del Programa Tekoha.
Lic. Mirtha Pereira	Dirección del Programa Pescadores.
Lic. Leticia Melot	Dirección del Programa Pescadores.
Lic. Antoliano Cohene	Dirección del Programa Tekoporã.
Lic. Víctor García	Dirección del Programa Tekoporã.
Lic. Oscar Acosta	Dirección del Programa Asistencia a Comedores.
Lic. Miryam Zarnikowsky	Dirección del Programa Asistencia a Comedores.
C.P. Claudia Torres	Dirección General de Auditoría Interna Institucional.
Abg. Yohana Benítez	Dirección General de Auditoría Interna Institucional.

La Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".

El Decreto N.º 367/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**



**Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 142/2021**

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1º, DE LA RESOLUCIÓN MDS N.º 055/2020, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Y OTROS".

Fernando de la Mora, 18 de febrero de 2021

Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".

La Ley N.º 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N.º 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»".

La Resolución MDS N.º 055/2020, "Por la cual se conforma el Comité de rendición de cuentas al ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social".

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.º 367/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social", es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º

Sustituir el artículo 1º de la Resolución MDS N.º 055/2020, "Por la cual se conforma el Comité de rendición de cuentas al ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social", quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Conformar el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social, por las siguientes personas:

N.º	Nombre y apellido	Dependencia
1	Abg. Maura Ramos	Unidad de Transparencia y Anticorrupción - Coordinadora
2	Lic. Cynthia Benítez	Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
3	C.P Luis Ruíz Díaz	Viceministerio de Administración y Finanzas.
4	Lic. Gladys Aveiro	Viceministerio de Administración y Finanzas.
5	Dr. Cayo Cáceres	Viceministerio de Políticas Sociales.
6	Econ. Laura Barrios	Viceministerio de Políticas Sociales.
7	Econ. Cesar Guerrero	Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.
8	Escrib. Lorena Martínez	Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.
9	MV. Francisco Ramoa	Dirección del Programa Tenonderã.
10	Lic. Julio Céspedes	Dirección del Programa Tenonderã.
11	Arq. Antonio Boselli	Dirección del Programa Tekoha.
12	Emilio Franco	Dirección del Programa Tekoha.
13	Lic. Mirtha Pereira	Dirección del Programa Pescadores.
14	Lic. Leticia Melot	Dirección del Programa Pescadores.
15	Lic. Antoliano Cohene	Dirección del Programa Tekoporã.



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

MINISTRO



**Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 142/2021**

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1º, DE LA RESOLUCIÓN MDS N.º 055/2020, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Y OTROS".

Fernando de la Mora, 18 de febrero de 2021

16	Lic. Víctor García	Dirección del Programa Tekoporã.
17	Lic. Oscar Acosta	Dirección del Programa Asistencia a Comedores.
18	Lic. Miryam Zarnikowsky	Dirección del Programa Asistencia a Comedores.
19	C.P. Claudia Torres	Dirección General de Auditoría Interna Institucional.
20	Abg. Yohana Benítez	Dirección General de Auditoría Interna Institucional.

Artículo 2º

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**

✓

MARRA